

Consejo Nacional  
de la Cultura y  
las Artes

**ACTA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06/2017  
CONSEJO DEL ARTE Y LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL**

En Santiago de Chile, a 18 de julio de 2017, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en los artículos 6° y 7° de dicho cuerpo legal y en su reglamento, y siendo las 15:00 horas, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria N° 06/2017 del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con la asistencia de doña Claudia Gutiérrez, Jefa Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, y de los Consejeros Beatriz Rosselot, Daniela Gutiérrez, Alejandra Cillero, José Manuel Muñiz, Margarita Marchi, Nicolás Mladinic y Luz Croxatto. Los consejeros inasistentes han enviado oportunamente sus respectivas justificaciones. Asisten también el Secretario del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, Martín Rodríguez; y la abogada del Departamento Jurídico, Antonia Illanes.

**Tabla**

	HORARIO	EXPONE	ACTIVIDAD O TEMA
	15.00		Llegada de Consejeros.
	15.00 - 15.10		Revisión acta sesione ordinaria N°6.
1	15.10 - 15.20	INTERNACIONAL	<b>FESTIVALES INT. 2017:</b> aprobación proyectos presentados al programa.
2	15.20 - 16.00	SECRETARÍA	<b>PEDRO SIENNA 2017:</b> votación premio Pedro Sienna a la destacada trayectoria.
3	16.00 - 16.20	SECRETARÍA	<b>DÍA DEL CINE CHILENO 2017:</b> recursos adicionales para regionalización Día del Cine Chileno.
4	16.20 - 17.00	SECRETARÍA	<b>VENTANA DEL CINE MADRILEÑO 2017:</b> participación chilena - solicitud de dos pasajes.
5	17.00 - 17.30	VARIOS	

## **Desarrollo de la Sesión**

### **1. Observaciones acta Sesión Ordinaria N° 06/2017**

La Secretaría invita a los consejeros a hacer observaciones al acta anterior. Se deja constancia que no hay observaciones.

### **2. FESTIVALES INT. 2017: aprobación proyectos presentados al programa.**

En forma previa al inicio de la discusión de este punto de la tabla, el Departamento Jurídico recuerda a los consejeros presentes que deben dar estricto cumplimiento a las normas de probidad establecidas en las bases de convocatoria y en la normativa vigente.

Conforme lo dispone el artículo 7º, numeral 16, de la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual podrá asignar directamente recursos del Fondo de Fomento Audiovisual para financiar programas y las actividades destinadas a mejorar la promoción, difusión, distribución, exhibición y en general, la comercialización de obras. Por lo anterior, en Sesión Ordinaria N° 08/2016, se acordó por unanimidad de los consejeros aprobar el Programa de Apoyo para la participación en Festivales y Premios Internacionales 2017, fijándose su texto definitivo mediante Resolución Exenta N° 2.142, de 2016, de este Servicio, con el objetivo de apoyar la presencia de las obras nacionales, seleccionadas en festivales y premios internacionales de relevancia para el sector audiovisual, para lo cual se convoca a presentar proyectos para el financiamiento de dicha participación.

A continuación, se expone que a esta fecha se han recibido postulaciones de obras audiovisuales seleccionadas en los festivales que se indican o que esperan ser seleccionadas, las que deben ser aprobadas por el Consejo. Se hace presente que las que aún no han sido seleccionadas, pueden aprobarse en esta sesión, quedando la firma del convenio sujeta a la acreditación de su selección.

Se exponen los proyectos, con sus evaluaciones técnicas y financieras, realizadas por la Secretaría, conforme al criterio y ponderación de evaluación, esto es viabilidad técnica y financiera, el cual evalúa el cumplimiento de todos los antecedentes obligatorios de evaluación y la coherencia de las actividades a realizar con los objetivos del Programa.

Se deja constancia que la Secretaría indica que a ninguna de las postulaciones que se exponen en la presente sesión se les ha financiado el DCP durante la presente Convocatoria.

**ACUERDO N° 1:** Por unanimidad de los Consejeros presentes, y conforme la evaluación realizada y al criterio de selección establecido en el Programa (100 puntos), se acuerda la siguiente selección de proyectos, con su respectivo monto, en el festival que se indica:

1. Largometraje "***Los Versos del Olvido***" de Alireza Khatami  
**Festival Internacional de Cine de Venecia/** del 30 de agosto al 09 de septiembre de 2017  
Folio: 449066  
Responsable: Audiovisual Don Quijote Films Ltda.  
Sección: Por confirmar  
Monto Solicitado: \$3.500.000



Monto Asignado: \$3.500.000

2. Largometraje "**Marilyn**" de Martín Rodríguez Redondo  
**Festival Internacional de Cine de Venecia/** del 30 de agosto al 09 de septiembre de 2017  
Folio: 449135  
Responsable: Audiovisual Don Quijote Films Ltda.  
Sección: Por confirmar  
Monto Solicitado: \$3.500.000  
Monto Asignado: \$3.500.000
3. Cortometraje "**Kafküyaenew ta ko**" de Felipe Poblete  
**Festival Internacional de Cine de Toronto/** del 07 al 17 de septiembre de 2017  
Folio: 448501  
Responsable: Tania Andrea Araya Bravo  
Sección: Por confirmar  
Monto Solicitado: \$3.500.000  
Monto Asignado: \$3.500.000
4. Largometraje "**Ausencia**" de Liú Marino y Claudio Marcone  
**Festival Internacional de Cine de Venecia/** del 30 de agosto al 09 de septiembre de 2017  
Folio: 450021  
Responsable: Liu Leticia Marino Águila  
Sección: Por confirmar  
Monto Solicitado: \$3.398.425  
Monto Asignado: \$3.398.425
5. Cortometraje "**Rapaz**" de Felipe Gálvez  
**Festival Internacional de Cine de Venecia/** del 30 de agosto al 09 de septiembre de 2017  
Folio: 449206  
Responsable: Audiovisual Don Quijote Films Ltda.  
Sección: Por confirmar  
Monto Solicitado: \$3.500.000  
Monto Asignado: \$3.500.000
6. Cortometraje "**The Origin Tapes**" de Beina Xu  
**Festival Internacional de Cine de Venecia /** del 30 de agosto al 09 de septiembre de 2017  
Folio: 449197  
Responsable: Audiovisual Don Quijote Films Ltda.  
Sección: Por confirmar  
Monto Solicitado: \$3.500.000  
Monto Asignado: \$3.500.000
7. Cortometraje "**Franco**" de Alex Landauro



**Festival Internacional de Cine de Toronto/** del 07 al 17 de septiembre de 2017

Folio: 445247

Responsable: Alex Antonio Landauro Guzmán

Sección: Por confirmar

Monto Solicitado: \$3.100.000

Monto Asignado: \$3.100.000

8. Cortometraje "**Snap**" de Felipe Elgueta y Ananké Pereira  
**Festival Internacional de Cine de Toronto /** del 07 al 17 de septiembre de 2017

Folio: 448024

Responsable: Felipe Elgueta Soto

Sección: Por confirmar

Monto Solicitado: \$3.350.000

Monto Asignado: \$3.350.000

9. Largometraje "**Casa Roshell**" de Camila Donoso  
**Festival Internacional de Cine Queer de Lisboa/** del 15 al 23 de septiembre de 2017

Folio: 433845

Responsable: Camila José Donoso Reyes

Sección: Competición Queer Art

Monto Solicitado: \$3.500.000

Monto Asignado: \$3.500.000

## **2. PEDRO SIENNA**

### **Propuestas y elección premio Pedro Sienna destacada trayectoria 2017**

La Secretaría abre el tema explicando de qué se trata del Premio Pedro Sienna a la Destacada Trayectoria, conforme lo dispuesto en los artículos 2° y 3° del Decreto N° 223 que aprueba su Reglamento, para luego exponer quiénes han ganado la estatuilla desde el año 2006 al 2016.

Se indica que los nominados este año en la décima versión son: don Luis Alarcón, Bélgica Castro, Jaime Vadell, Hector Noguera, Danielle Fillios, Paola Castillo, Jacqueline Mouesca, Valeria Sarmiento, Angelina Vázquez, Carmen Castillo, Cristian Sánchez, Ignacio Agüero, Raúl Ruiz, Alejandro Jodorowsky, Abdullah Omidvar, José de la Vega, Carlos Flores y Claudio Di Girolamo

Los Consejeros revisan el currículum de cada uno de los nominados, analizando la importancia de dichas personas para el audiovisual chileno y la calidad de sus obras.

Luego proceden a votar obteniendo la primera mayoría la destacada investigadora cinematográfica del país doña Jacqueline Mouesca.

**ACUERDO N° 2:** Por mayoría absoluta de los consejeros presentes se aprueba elegir como ganadora del Premio Pedro Sienna a la Destacada Trayectoria a doña **Jacqueline Mouesca.**



### **3. DÍA DEL CINE CHILENO**

La Secretaría expone que en la sesión ordinaria No 5/2017 del CAIA se acordó destinar un presupuesto de \$50.000.000 para el financiamiento de las actividades que se realizarán por parte de la Dirección Regional Metropolitana con ocasión del día del cine y de \$40.000.000 para ser distribuido entre las restantes Direcciones Regionales del CNCA. Continúa indicando que hoy existe la posibilidad de fortalecer las actividades organizadas por las Direcciones Regionales con \$15.000.000.- adicionales provenientes de la letra m) del Fondo de Fomento Audiovisual, sumando un total de recursos regionalizables de \$ 55.000.000. La Secretaría informa que para optimizar el tiempo solicitó a cada Dirección Regional el envío de propuestas de actividades que podrían ser ejecutadas en este Día del Cine Chileno, por un monto máximo de \$3.500.000.- por cada región, con excepción de las regiones de Tarapacá y de Valparaíso, a las que se les propuso un presupuesto máximo de \$4.750.000.-, en razón que con anterioridad se les solicitó, con la venia de los Consejeros, realizar actividades especiales adicionales a las habituales en el Día del Cine chileno.

Las consejeras Cillero y Gutiérrez, integrantes de la Comisión Día del Cine Chileno, observan que idealmente antes de regionalizar recursos se debieran conocer las propuestas de actividades del Día del cine Chileno que se reciban, puesto que en las versiones anteriores algunas actividades en regiones y también en la RM no han dado los frutos esperados. El consejero Muñiz concuerda con que se deben conocer todas las propuestas de las regiones para avalar que dos regiones puedan acceder a más recursos que las demás. La Secretaría propone que sea la Comisión del Día del Cine Chileno la que revise las propuestas recibidas antes de la próxima sesión del Consejo.

Conforme lo anterior se propone votar acerca del traspaso de los quince millones con cargo a la letra m) para regionalizar y que la distribución entre las regiones se haga en la próxima sesión de Consejo en la cual la Comisión del Día del Cine presentará las propuestas que lleguen desde regiones.

**ACUERDO N° 3:** Por la unanimidad de los Consejeros presentes, se acuerda aprobar el aumento en \$15.000.000.- (quince millones de pesos) en el presupuesto de las regiones para el financiamiento de las actividades que realizarán con ocasión del Día del Cine Chileno con cargo a la Letra m del artículo 9° de la Ley N° 19.981 sobre Fomento Audiovisual, señalándose que la distribución por las regiones se acordará en la próxima sesión de Consejo.

### **4. Ventana del Cine Madrileño**

La Secretaría indica que el 28, 29 y 30 de septiembre de 2017 se llevará a cabo la tercera edición del evento profesional de la Ventana del Cine Madrileño, organizado por la Asociación Madrileña del Audiovisual (AMA) que engloba productores madrileños y al gobierno regional madrileño.

En esta ventana se encuentran los productores madrileños con dos países invitados. Este año los países invitados serán Chile y Alemania.

Continúa la Secretaría indicando que la Ventana promueve a 7 invitados por país, financiando la comunidad Madrileña el pasaje y estadía de 5.

Por lo anterior es que el país invitado debe contribuir con los 2 pasajes restantes.



Indican que el proceso de postulación, evaluación y selección de los productores que asistirán desde Chile se hizo a cargo de Cinema Chile y que postularon 16 proyectos y ya se seleccionaron los 7 productores que asistirán con sus proyectos.

Concluye la Secretaría que esta instancia es una buena ocasión para seguir consolidando redes, en especial con Alemania con miras a la firma de un tratado de coproducción el próximo año.

Por lo anterior solicita a los consejeros aprobar la compra con cargo a la letra m), de dos pasajes aéreos Santiago-Madrid-Santiago.

La consejera Gutiérrez señala que es una muy buena instancia para el Consejo.

#### **ACUERDO N°4:**

Por mayoría absoluta de los consejeros presentes se acuerda el financiamiento de 2 pasajes aéreos Santiago-Madrid-Santiago para los profesionales seleccionados a la Tercera Edición de la Ventana de Cine Madrileño a realizarse en Madrid, España, cuyo financiamiento se hará con cargo a la letra m), del artículo 9° de la Ley 19.981 sobre Fomento Audiovisual.

El consejero Nicolás Mladinic, se abstiene.

#### **VARIOS**

La consejera Beatriz Rosselot propone al consejo sumar como evaluadora de concursos a la ex consejera Savagnac.

La Secretaría indica que el proceso de selección de evaluadores ya fue cerrado, pero se tendrá en cuenta para el próximo concurso.

Siendo las 17:00 horas, se pone término a la sesión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto Supremo N° 176, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaría del Fondo y de quien preside esta sesión.



*[Firma]*

**CLAUDIA GUTIÉRREZ CARROSA**  
Jefe Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes  
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes



*[Firma]*

**MARTÍN RODRÍGUEZ CASTILLO**  
Secretario del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual  
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes